



MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2023-A-MDP/LC

Pichari, 08 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO: El Informe N° 0404-2023-MDP/GI/EOSB-G de fecha 02 de marzo de 2023 del Gerente de Infraestructura Ing. Edelmiro Orlando Sulca Barron, Informe N° 048-2023-MDP/GM/NAG de fecha 03 de marzo de 2023 del Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 139-2022-A-MDP/LC de fecha 27 de abril de 2022, se designó al Ing. Heraclio Henry Arostegui Gutiérrez como Coordinador Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle la Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención – Cusco", con CUI N° 2300604, es necesario actualizar la designación de un nuevo coordinador para que realice las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR;

Que, Informe N° 048-2023-MDP/GM/NAG de fecha 03 de marzo de 2023 del Gerente Municipal, solicita se designe mediante acto resolutivo al Ing. Edelmiro Orlando Sulca Barron como coordinador técnico del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, Distrito de Pichari – La Convención - Cusco" con CUI N° 2300604.

Que, mediante Informe N° 0404-2023-MDP/GI/EOSB-G, de fecha 02 de marzo del 2023 el Ing., Edelmiro Orlando Sulca Barrón, Gerente de Infraestructura, solicita designación de coordinador técnico por cambio de funcionarios y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 139-2022-A-MDP/LC de 27 de abril del 2022.

ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. **EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRÓN** Gerente de Infraestructura, como **COORDINADOR TÉCNICO** del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle la Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, distrito de Pichari - La Convención – Cusco" con CUI N° 2300604, ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, (Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR).





MUNICIPALIDAD DE PICHARI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 111-2023-A-MDP/LC

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 0139-2022-A-MDP/LC de fecha 27 de abril de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.
G.M.
Pag. Web.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

